

# **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021**

**Unidad Ejecutora:  
001087 - Administración Nivel Central**

**Pliego 039: Ministerio de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables**

**Periodo: Año 2021**

**Mayo 2022**



## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES .....	5
2. CONCLUSIONES .....	48
3. RECOMENDACIONES .....	50
4. ANEXOS.....	51

## RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al periodo 2021 de la Unidad Ejecutora 1087 – Administración Nivel Central del Pliego 039 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones conforme lo programado para dicho periodo. Este documento se realizó en consideración de las disposiciones establecidas en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, así como de las precisiones especiales emitidas por el Centro de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN).

El POI es un instrumento de gestión que permite orientar la asignación de recursos para la implementación de la estrategia institucional; contiene programación de metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones proporcionadas por las diferentes dependencias de la Unidad Ejecutora 1087 – Administración Nivel del MIMP a ser ejecutadas en el periodo anual, el mismo que se encuentra articulado con las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables<sup>1</sup>.

La presente evaluación ha sido efectuada al POI 2021 Anual Modificado Versión 3 del MIMP<sup>2</sup> en lo que corresponde a la Unidad Ejecutora 1087 – Administración Nivel Central para ello se ha tomado como base el Reporte de Seguimiento anual registrado en el aplicativo de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN V.01.

Durante el año 2021 se programaron en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, ciento treinta (130) Actividades Operativas que contribuyeron a la ejecución de quince (15) AEI vinculadas a diez (10) de los doce (12) OEI del PEI 2019-2024 del MIMP. Es importante señalar que la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del MIMP no tuvo inversiones en su POI 2021.

La Unidad Ejecutora 1087 - Administración Nivel Central culminó el año 2021 con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 122,231,574.00, y su ejecución para dicho año fue de S/ 117,200,987.79, lo cual representa el 95.88% de ejecución respecto al PIM.

---

<sup>1</sup> Aprobado con Resolución Ministerial N° 131-2021-MIMP

<sup>2</sup> Aprobado con Resolución Ministerial N° 363-2021-MIMP

La tabla 1, muestra la ejecución financiera por OEI asociadas a las AO programadas en el POI 2021; al respecto es preciso mencionar que el OEI 04: Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social; obtuvo la mayor ejecución con un 99.40%, cabe precisar que la unidad responsable de la medición de ese OEI es la Dirección General de Familia y Comunidad (DGFC)

**Tabla 1: Ejecución Financiera por OEI – Anual**

OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	FINANCIERO		
		PIM (en mill)	EJECUTADO (en mill)	VARIACIÓN %
1	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.			
2	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	57.21	54.20	94.89%
3	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	6.74	6.37	94.53%
4	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	1.01	1.01	99.40%
5	Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.	1.13	1.08	95.71%
6	Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.	2.20	2.18	98.97%
7	Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.	2.64	2.60	98.24%
8	Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.	1.18	1.16	98.61%
9	Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.			
10	Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.	12.49	11.48	91.91%
11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	36.31	35.74	98.45%
12	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el MIMP	1.32	1.30	98.15%
<b>TOTAL</b>		<b>122.23</b>	<b>117.20</b>	<b>95.88%</b>

Fuente: SIAF

Respecto a la ejecución física de las AO programas en el POI 2021 de acuerdo al nivel de valoración fue: **73% Óptimo** (ejecución igual o mayor al 100%), el **3% Muy Bueno** (ejecución mayor que 95% y menor al 100%), **3% Bueno** (ejecución mayor que 85% y menor o igual al 95%), **5% Regular** (ejecución mayor que 65% y menor o igual al 85%), **9% Deficiente** (ejecución mayor que 45% y menor o igual al 65%) y **7% Muy deficiente**; 3% (menor o igual al 45%).

Es importante poner el presente informe a consideración de la Alta Dirección y las Unidades Orgánicas, a fin de tomar las acciones para la mejora en ejecución de las AO e inversiones programados.

## 1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e inversiones

### ✓ **Modificación del POI**

Plan Operativo Institucional (POI) 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021<sup>3</sup> Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, durante el periodo 2021 tuvo las siguientes modificaciones:

- **Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Anual Modificado Versión 1<sup>4</sup>**, siendo las principales modificaciones la reprogramación que considera los reajustes de pensiones percibidas a beneficiarios que hayan cumplido 65 años o más edad (DS 006-2021-EF) (S/+205,560 ); así mismo, se tomó en cuenta la primera Incorporación de recursos provenientes de AECID para el Fortalecimiento de la Prevención de la violencia y discriminación basada en género (S/+246,420). Finalmente se efectuó una transferencia de partidas al MININTER en el marco del DS 013-2021-EF, para la implementación de los CEMS en Comisarias focalizadas (S/-9,869,650).
- **Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Anual Modificado Versión 2<sup>5</sup>**, entre sus principales modificaciones se tiene la reprogramación que considera los ajustes en el marco del DS 045-2021-EF, que financia la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS, la cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS (S/+970,000); y considera también la segunda incorporación de recursos provenientes de AECID para el Fortalecimiento de la Prevención de la violencia y discriminación basada en género (S/+1,430,653 ).
- **Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Anual Modificado Versión 3<sup>6</sup>**, sus principales modificaciones fueron la reprogramación que considera la incorporación de recursos autorizados en el marco del Decreto Supremo N°216-2021-EF con la finalidad de financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2020 (S/+527,136); y los recursos incorporados en el marco del DU N°105-2021 con el objeto de financiar el otorgamiento del bono extraordinario a favor del personal del sector público que percibe menores ingresos (S/+311,220).

La evaluación al POI 2021 para la Unidad Ejecutora 1087 – Administración Nivel Central se ha realizado tomando en cuenta el (POI) 2021 Anual Modificado Versión 3 del MIMP, así como el Rporte de Seguimiento anual registrado en el aplicativo CEPLAN V.01.

<sup>3</sup> Aprobado con Resolución Ministerial N° 335-2020-MIMP de fecha 30 de diciembre de 2020.

<sup>4</sup> Aprobado con Resolución Ministerial N° 098-2021-MIMP de fecha 29 de marzo de 2021.

<sup>5</sup> Aprobado con Resolución Ministerial N° 205-2021-MIMP de fecha 27 de julio de 2021.

<sup>6</sup> Aprobado con Resolución Ministerial N° 363-2021-MIMP, de fecha 12 de enero de 2022.

**Tabla 2: Modificaciones UE 001 Administración Nivel Central**

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD)	Gestión de información, seguimiento, evaluación a las intervenciones del MIMP y gestión descentralizada	Con Informe N°D000010-2021-MIMP-OGD-YAP, informan la reducción de la programación de las metas físicas pasando de un total de 80 a 75 informes, debido a que no cuentan con el personal mínimo requerido para cumplir con la programación de las metas físicas para los meses de julio a diciembre, toda vez que, a la fecha, no se concretó la contratación de 3 CAS reemplazo, ya que ante la aprobación de la Ley N°31131 “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público” en cuyo artículo 4° se dispone que ninguna entidad del Estado podrá contratar personal a través del régimen especial de contratación administrativa de servicio.
Dirección General Contra La Violencia de Género (DGCVG)	Gestión de la Estrategia para el fortalecimiento de la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género (VBG) en el Perú.	Memorandum N°D000291-2021-MIMP-DGCVG, la Dirección General Contra La Violencia de Género, informa mediante Resolución Ministerial N°172-2021-MIMP, autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 039: MIMP para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 1 430 653,00 para ser ejecutado entre junio y diciembre para financiar la fase 2 de la intervención MIMP-AECID.
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes (DGNNA)	Fortalecimiento de capacidades para operadores de servicios que atienden a víctimas de trata.	Mediante Informe Técnico N°D000002-2021-MIMP-DGNNA-JJR, la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, comunica que realizó la modificación de sus metas físicas de 2 a 3 informes, que ayudará para mejorar el fortalecimiento de capacidades para operadores.
Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC)	Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus	La Dirección General de la Familia y la Comunidad, solicitó la inhabilitación de la Actividad Operativa, debido que no tiene presupuesto asignado. Dicha Actividad Operativa tuvo un presupuesto inicial de S/ 24,756,327.00, el cual mediante Resolución de Secretaría General N°006-2021-MIMP, se autorizó la modificación presupuestaria en nivel funcional programático por el monto de S/ 21,117,932.00 al Programa INABIF, a fin de asegurar la implementación, evaluación, tramitación y otorgamiento de la asistencia económica a favor de niñas, niños y adolescentes, cuyos padres hayan fallecido por Covid-19. Asimismo, el monto restante de S/3,638,395 ha sido transferido a la DGNNA.

**Tabla 3: Actualización en el nombre de las Actividades Operativas**

Unidad Ejecutora	Oficina	Código de AO	Actualización del Nombre de la Actividad Operativa		Sustento
			Dice	Debe decir	
Adm. Nivel Central	DV	AOI00108700175	Gestión y promoción del voluntariado, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Voluntariado-SINAVOL.	Promoción y reconocimiento del voluntariado, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Voluntariado-SINAVOL.	Durante el primer semestre del año 2021, por el contexto sanitario, no se ha realizado comisiones de servicios orientados a la gestión, y se ha orientado más a potenciar y fortalecer la promoción y reconocimiento del voluntariado.
	DPNNA	AO00108700181	Supervisión o acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar.	Supervisión y acreditación de centros de acogida residencial públicos y privados.	Con la finalidad de alinear con la estructura funcional del PP117 Actividad 5006339.

✓ **Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones**

En esta sección se presentan los avances alcanzados por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del MIMP, en términos de la ejecución física y financiera por cada Unidad Orgánica al cierre del año 2021. Es preciso indicar que la mencionada Unidad Ejecutora no tuvo ejecuto inversiones en el año 2021.

Para la valoración del desempeño de la ejecución física y financiera del POI 2021 se ha considerado la siguiente escala de valoración (Ver Tabla 4).

**Tabla 4 Valoración según rangos para el Año 2021: Físico y Financiero**

Rango	Valoración
100%	Óptimo
<100% y >95%	Muy bueno
<=95% y >85%	Bueno
<=85% y >65%	Regular
<=65% y >45%	Deficiente
<=45%	Muy deficiente

En la Tabla 5 se presenta el avance físico y financiero de las 130 AO programadas durante el Año 2021, con su respectivo porcentaje de ejecución y valoración, donde se observa que 95 AO muestran una ejecución física "Óptima".

**Tabla 5 Avance Físico de las Actividades Operativas - Anual**

N°	CC	Actividad Operativa	UM	Ejecución Física				Ejecución Financiera			
				Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec	Valoración	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
1	Despacho Ministerial	Acciones de conducción y orientación a la alta dirección	Acción	368	367	100%	Óptimo	1,497,309	1,471,075	98%	Muy Bueno
2	Despacho Viceministerial De La Mujer	Acciones de conducción de la política sectorial en materia de mujer	Acción	12	12	100%	Óptimo	1,160,350	1,132,920	98%	Muy Bueno
3	Despacho Viceministerial De Poblaciones Vulnerables	Acciones de conducción de la política sectorial en materia de poblaciones vulnerables	Acción	96	96	100%	Óptimo	1,139,492	1,121,360	98%	Muy Bueno
4	Dirección De Beneficencias Públicas	Fortalecer la rectoría del MIMP y la gestión de las sociedades de beneficencia pública	Entidad	101	101	100%	Óptimo	474,228	470,748	99%	Muy Bueno
5	Dirección De Desplazados Y Cultura De Paz	Promoción de la implementación de acciones multisectoriales para la atención y protección de las personas o grupos poblacionales afectados por desplazamiento interno y de fomento de una cultura de paz.	Entidad	22	24	109%	Óptimo	1,852,578	1,830,319	99%	Muy Bueno
6	Dirección De Personas Adultas Mayores	Acreditación, supervisión y fiscalización de centros de atención para personas adultas mayores	Establecimiento	426	463	109%	Óptimo	740,130	684,721	93%	Bueno
7	Dirección De Personas Adultas Mayores	Disminuir la discriminación estructural por motivos de edad contra las personas adultas mayores.	Entidad	55	120	218%	Óptimo	711,097	711,092	100%	Óptimo
8	Dirección De Personas Adultas Mayores	Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	Persona capacitada	1000	897	90%	Bueno	172,884	159,504	92%	Bueno
9	Dirección De Personas Adultas Mayores	Gestión del programa presupuestal 142 acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	Acción	12	12	100%	Óptimo	540,552	519,326	96%	Muy Bueno
10	Dirección De Personas Adultas Mayores	Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación en riesgo	Persona	982	1784	182%	Óptimo	1,119,574	1,119,509	100%	Óptimo
11	Dirección De Personas Adultas Mayores	Medidas de protección temporal para personas adultas mayores en situación de riesgo	Persona protegida	700	881	126%	Óptimo	3,266,448	3,001,354	92%	Bueno
12	Dirección De Personas Adultas Mayores	Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	Persona	92002	285444	310%	Óptimo	186,796	173,526	93%	Bueno
13	Dirección De Población	Promover la implementación, evaluación y seguimiento de las medidas prioritarias de consensos de Montevideo sobre población y desarrollo.	Asistencia técnica implementada	15	15	100%	Óptimo	776,617	728,978	94%	Bueno
14	Dirección De Políticas De Niñas, Niños Y Adolescentes	Fortalecimiento de la política nacional de niñez y adolescencia en el ámbito nacional	Entidad	58	157	271%	Óptimo	1,187,866	1,187,707	100%	Óptimo



**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesEvaluación de Implementación del POI 2021  
Unidad Ejecutora 1087-Admin. Nivel Central

N°	CC	Actividad Operativa	UM	Ejecución Física				Ejecución Financiera			
				Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec	Valoración	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
15	Dirección De Políticas De Niñas, Niños Y Adolescentes	Supervisión y acreditación de centros de acogida residencial públicos y privados.	Servicio	245	272	111%	Óptimo	827,887	821,685	99%	Muy Bueno
16	Dirección De Políticas De Niñas, Niños Y Adolescentes	Supervisión y evaluación de los servicios de atención y reintegración de niñas, niños y adolescentes afectados por la trata de personas en el ámbito nacional y regional.	Servicios supervisados	8	9	113%	Óptimo	54,248	53,719	99%	Muy Bueno
17	Dirección De Protección Especial	Acreditación y supervisión de DEMUNAS y supervisión de las UPE.	Servicio	20	21	105%	Óptimo	198,383	198,382	100%	Óptimo
18	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Amazonas	Persona	39	79	203%	Óptimo	93,992	93,992	100%	Óptimo
19	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Ancash	Persona	86	240	279%	Óptimo	94,664	94,617	100%	Óptimo
20	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Apurímac	Persona	44	55	125%	Óptimo	87,636	87,636	100%	Óptimo
21	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Arequipa	Persona	476	493	104%	Óptimo	327,670	326,989	100%	Óptimo
22	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Ayacucho	Persona	156	294	188%	Óptimo	81,919	81,918	100%	Óptimo
23	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Cajamarca	Persona	160	298	186%	Óptimo	95,572	95,572	100%	Óptimo
24	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - cusco	Persona	265	592	223%	Óptimo	260,946	260,946	100%	Óptimo
25	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Huancavelica	Persona	57	169	296%	Óptimo	86,227	86,217	100%	Óptimo
26	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Huánuco	Persona	213	86	40%	Muy deficiente	77,409	77,400	100%	Óptimo

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesEvaluación de Implementación del POI 2021  
Unidad Ejecutora 1087-Admin. Nivel Central

N°	CC	Actividad Operativa	UM	Ejecución Física				Ejecución Financiera			
				Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec	Valoración	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
27	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Ica	Persona	55	265	482%	Óptimo	46,996	46,996	100%	Óptimo
28	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Junín	Persona	258	477	185%	Óptimo	232,922	232,921	100%	Óptimo
29	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - la libertad	Persona	102	174	171%	Óptimo	186,136	170,489	92%	Bueno
30	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Lambayeque	Persona	381	363	95%	Muy bueno	91,252	87,424	96%	Muy Bueno
31	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Lima	Persona	550	249	45%	Deficiente	472,761	471,966	100%	Óptimo
32	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Lima este	Persona	686	533	78%	Regular	481,729	481,629	100%	Óptimo
33	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Lima Norte - Callao	Persona	1057	474	45%	Muy deficiente	597,475	597,475	100%	Óptimo
34	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Lima Sur	Persona	454	463	102%	Óptimo	324,486	323,923	100%	Óptimo
35	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Loreto	Persona	192	62	32%	Muy deficiente	201,217	201,217	100%	Óptimo
36	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Madre de Dios	Persona	116	62	53%	Deficiente	214,155	212,041	99%	Muy Bueno
37	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Moquegua	Persona	39	86	221%	Óptimo	94,392	94,392	100%	Óptimo



N°	CC	Actividad Operativa	UM	Ejecución Física				Ejecución Financiera			
				Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec	Valoración	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
38	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Piura	Persona	377	352	93%	Bueno	208,871	208,870	100%	Óptimo
39	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Puno	Persona	176	88	50%	Deficiente	220,016	218,106	99%	Muy Bueno
40	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Tacna	Persona	151	149	99%	Muy bueno	77,419	77,418	100%	Óptimo
41	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Tumbes	Persona	143	231	162%	Óptimo	51,214	51,214	100%	Óptimo
42	Dirección De Protección Especial	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Ucayali	Persona	61	92	151%	Óptimo	89,802	86,836	97%	Muy Bueno
43	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Huancavelica	Persona	224	289	129%	Óptimo	1,007,803	980,515	97%	Muy Bueno
44	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Amazonas	Persona	156	199	128%	Óptimo	1,075,531	1,052,138	98%	Muy Bueno
45	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Ancash	Persona	306	305	100%	Óptimo	1,166,603	1,154,010	99%	Muy Bueno
46	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Apurímac	Persona	47	34	72%	Regular	747,197	735,822	98%	Muy Bueno
47	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Arequipa	Persona	514	565	110%	Óptimo	1,434,823	1,417,442	99%	Muy Bueno
48	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Ayacucho	Persona	327	392	120%	Óptimo	767,758	759,204	99%	Muy Bueno

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesEvaluación de Implementación del POI 2021  
Unidad Ejecutora 1087-Admin. Nivel Central

N°	CC	Actividad Operativa	UM	Ejecución Física				Ejecución Financiera			
				Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec	Valoración	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
49	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Cajamarca	Persona	214	235	110%	Óptimo	958,405	932,743	97%	Muy Bueno
50	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Cusco	Persona	421	859	204%	Óptimo	1,832,581	1,814,030	99%	Muy Bueno
51	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Huánuco	Persona	273	92	34%	Muy deficiente	817,132	798,743	98%	Muy Bueno
52	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Ica	Persona	194	543	280%	Óptimo	1,145,531	1,120,784	98%	Muy Bueno
53	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Junín	Persona	321	448	140%	Óptimo	1,321,384	1,304,747	99%	Muy Bueno
54	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - La Libertad	Persona	364	316	87%	Bueno	1,248,893	1,209,910	97%	Muy Bueno
55	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Lambayeque	Persona	267	344	129%	Óptimo	903,675	889,310	98%	Muy Bueno
56	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Lima	Persona	757	325	43%	Muy deficiente	4,001,497	3,943,780	99%	Muy Bueno
57	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Lima Este	Persona	736	336	46%	Deficiente	2,781,367	2,718,515	98%	Muy Bueno
58	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Lima Norte - Callao	Persona	1060	590	56%	Deficiente	3,398,932	3,341,512	98%	Muy Bueno
59	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Lima Sur	Persona	577	624	108%	Óptimo	2,473,190	2,411,732	98%	Muy Bueno



N°	CC	Actividad Operativa	UM	Ejecución Física				Ejecución Financiera			
				Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec	Valoración	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
60	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Loreto	Persona	306	161	53%	Deficiente	915,006	843,623	92%	Bueno
61	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Madre de Dios	Persona	269	125	46%	Deficiente	1,030,060	999,072	97%	Muy Bueno
62	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Moquegua	Persona	156	149	96%	Muy bueno	1,181,365	1,113,414	94%	Bueno
63	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Piura	Persona	401	270	67%	Regular	1,298,349	1,288,621	99%	Muy Bueno
64	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Puno	Persona	254	128	50%	Deficiente	1,394,643	1,385,055	99%	Muy Bueno
65	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Tacna	Persona	290	178	61%	Deficiente	882,174	861,770	98%	Muy Bueno
66	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Tumbes	Persona	168	177	105%	Óptimo	764,489	749,349	98%	Muy Bueno
67	Dirección De Protección Especial	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Ucayali	Persona	117	207	177%	Óptimo	947,565	918,140	97%	Muy Bueno
68	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Amazonas	Persona	14	45	321%	Óptimo	124,428	97,992	79%	Regular
69	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Ancash	Persona	28	35	125%	Óptimo	161,641	148,342	92%	Bueno
70	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Apurímac	Persona	34	8	24%	Muy deficiente	120,644	110,436	92%	Bueno

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesEvaluación de Implementación del POI 2021  
Unidad Ejecutora 1087-Admin. Nivel Central

N°	CC	Actividad Operativa	UM	Ejecución Física				Ejecución Financiera			
				Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec	Valoración	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
71	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Arequipa	Persona	188	152	81%	Regular	249,290	249,290	100%	Óptimo
72	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Ayacucho	Persona	77	84	109%	Óptimo	177,206	169,739	96%	Muy Bueno
73	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Cajamarca	Persona	31	27	87%	Bueno	120,638	95,923	80%	Regular
74	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Cusco	Persona	123	145	118%	Óptimo	273,133	260,635	95%	Muy Bueno
75	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Huancavelica	Persona	20	38	190%	Óptimo	110,428	101,992	92%	Bueno
76	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Huánuco	Persona	52	25	48%	Deficiente	118,208	109,674	93%	Bueno
77	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Ica	Persona	18	111	617%	Óptimo	121,102	97,992	81%	Regular
78	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Junín	Persona	111	148	133%	Óptimo	235,573	227,572	97%	Muy Bueno
79	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - La Libertad	Persona	33	70	212%	Óptimo	161,641	161,423	100%	Óptimo
80	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Lambayeque	Persona	94	104	111%	Óptimo	100,979	98,996	98%	Muy Bueno
81	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Lima	Persona	288	72	25%	Muy deficiente	251,495	169,705	67%	Regular



N°	CC	Actividad Operativa	UM	Ejecución Física				Ejecución Financiera			
				Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec	Valoración	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
82	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Lima Este	Persona	234	105	45%	Muy deficiente	371,193	346,467	93%	Bueno
83	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Lima Norte - Callao	Persona	407	182	45%	Muy deficiente	467,011	446,312	96%	Muy Bueno
84	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Lima Sur	Persona	326	264	81%	Regular	231,423	226,423	98%	Muy Bueno
85	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Loreto	Persona	131	151	115%	Óptimo	185,206	170,484	92%	Bueno
86	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Madre de Dios	Persona	69	77	112%	Óptimo	91,990	71,294	78%	Regular
87	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Moquegua	Persona	14	25	179%	Óptimo	153,641	140,987	92%	Bueno
88	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Piura	Persona	199	190	95%	Muy bueno	153,145	129,145	84%	Regular
89	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Puno	Persona	27	44	163%	Óptimo	193,077	177,076	92%	Bueno
90	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Tacna	Persona	117	55	47%	Deficiente	116,727	95,780	82%	Regular
91	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - tumbes	Persona	34	37	109%	Óptimo	114,210	114,209	100%	Óptimo
92	Dirección De Protección Especial	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento Familiar, y seguimiento a la medida de protección - ucayali	Persona	15	118	787%	Óptimo	87,490	74,831	86%	Bueno



N°	CC	Actividad Operativa	UM	Ejecución Física				Ejecución Financiera			
				Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec	Valoración	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec	Valoración
93	Dirección De Protección Especial	Gestión del programa	Acción	20	20	100%	Óptimo	2,793,375	2,779,414	100%	Óptimo
94	Dirección De Protección Especial	Selección y declaración de capacidad de la familia para el acogimiento familiar	Persona	250	205	82%	Regular	3,302,395	1,846,296	56%	Deficiente
95	Dirección De Sistemas Locales Y Defensorías	Acreditación y supervisión de DEMUNAS, y supervisión de las unidades de protección especial	Servicio	700	874	125%	Óptimo	870,969	850,964	98%	Muy Bueno
96	Dirección De Sistemas Locales Y Defensorías	Fortalecimiento de las defensorías municipales de la niña, niño y adolescente - DEMUNA	Servicio	300	357	119%	Óptimo	454,815	430,803	95%	Bueno
97	Dirección De Sistemas Locales Y Defensorías	Intervención lúdica y espacios seguros para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes	Persona	4000	5770	144%	Óptimo	1,195,503	1,185,414	99%	Muy Bueno
98	Dirección De Voluntariado	Promoción y reconocimiento del voluntariado, para el fortalecimiento del sistema nacional de voluntariado-SINAVOL.	Entidad	60	79	132%	Óptimo	349,028	348,669	100%	Óptimo
99	Dirección General Contra La Violencia De Género	Dirección y gestión de las acciones de trata de personas en el marco de la prevención de la violencia de género.	Asistencia técnica implementada	6	12	200%	Óptimo	118,545	117,097	99%	Muy Bueno
100	Dirección General Contra La Violencia De Género	Dirección y gestión de las políticas públicas para la prevención y fortalecimiento de servicios de atención de toda forma de violencia basada en género.	Asistencia técnica implementada	147	349	237%	Óptimo	2,076,085	2,041,406	98%	Muy Bueno
101	Dirección General Contra La Violencia De Género	Gestión de la estrategia para el fortalecimiento de la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género (VBG) en el Perú.	Acción	3	3	100%	Óptimo	1,679,573	834,203	50%	Deficiente
102	Dirección General Contra La Violencia De Género	Gestión, seguimiento y evaluación del programa.	Informe	4	5	125%	Óptimo	1,088,293	1,037,471	95%	Muy Bueno
103	Dirección General De Adopciones	Evaluación a familia para implementar medida de protección definitiva	Familia	200	239	120%	Óptimo	3,793,016	3,606,684	95%	Muy Bueno
104	Dirección General De Adopciones	Integración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar definitivo	Persona	140	142	101%	Óptimo	692,701	662,826	96%	Muy Bueno
105	Dirección General De Adopciones	Seguimiento a niñas, niños y adolescentes integrados en una familia adoptiva	Persona	735	739	101%	Óptimo	98,242	67,041	68%	Regular
106	Dirección General De Igualdad De Género Y No Discriminación	Promoción de la implementación de la política de igualdad de género y no discriminación en las entidades públicas, en	Entidad	54	199	369%	Óptimo	2,891,325	2,870,637	99%	Muy Bueno





N°	CC	Actividad Operativa	UM	Ejecución Física				Ejecución Financiera			
				Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec	Valoración	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
		coordinación con la sociedad civil para atender la discriminación estructural de género									
107	Dirección General De La Familia Y La Comunidad	Implementar en los tres niveles de gobierno el marco normativo de fortalecimiento de las familias y la prevención de la violencia	Entidad	60	154	257%	Óptimo	608,647	605,594	99%	Muy Bueno
108	Dirección General De La Familia Y La Comunidad	Seguimiento a la implementación de las políticas de fortalecimiento de las familias, personas adultas mayores y sociedades de beneficencia	Acción	20	20	100%	Óptimo	402,493	399,440	99%	Muy Bueno
109	Dirección General De Niñas, Niños Y Adolescentes	Actuación para la restitución del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes	Persona	72	59	82%	Regular	139,041	138,744	100%	Óptimo
110	Dirección General De Niñas, Niños Y Adolescentes	Fortalecimiento de capacidades para operadores de servicios que atienden a víctimas de trata	Informe	3	3	100%	Óptimo	37,278	37,278	100%	Óptimo
111	Dirección General De Niñas, Niños Y Adolescentes	Fortalecimiento del sistema de protección a niñas, niños y adolescentes	Persona	1500	1571	105%	Óptimo	727,127	724,393	100%	Óptimo
112	Dirección General De Niñas, Niños Y Adolescentes	Gestión del programa	Acción	3	3	100%	Óptimo	217,320	200,800	92%	Bueno
113	Dirección General De Población, Desarrollo Y Voluntariado	Supervisión de acciones que realizan las unidades orgánicas de población, desplazados, cultura de paz y voluntariado	Informe	9	9	100%	Óptimo	348,706	348,091	100%	Óptimo
114	Dirección General De Transversalización Del Enfoque De Género	Brindar asistencia técnica para transversalizar el enfoque género en la gestión institucional a entidades públicas de nivel nacional, regional y local	Asistencia técnica implementada	140	202	144%	Óptimo	1,410,248	1,389,259	99%	Muy Bueno
115	Dirección General De Transversalización Del Enfoque De Género	Elaboración y/o actualización y difusión de estrategias, metodologías, herramientas e instrumentos técnicos - normativos para la transversalización del enfoque de género-TEG en la gestión institucional de las entidades públicas de nivel nacional, regional y local	Documento emitido	6	43	717%	Óptimo	624,457	615,283	99%	Muy Bueno
116	Dirección General De Transversalización Del Enfoque De Género	Supervisión y evaluación a la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas de nivel nacional, regional y local	Entidad	52	157	302%	Óptimo	608,627	592,391	97%	Muy Bueno
117	Oficina De Comunicación	Acciones de comunicación e imagen institucional del MIMP	Acción	108	108	100%	Óptimo	1,178,604	1,162,218	99%	Muy Bueno
118	Oficina De Defensa Nacional	Acciones de defensa nacional, seguridad y gestión de riesgos de desastres	Acción	12	12	100%	Óptimo	608,508	605,109	99%	Muy Bueno

**PERÚ**
**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables**
**Evaluación de Implementación del POI 2021  
Unidad Ejecutora 1087-Admin. Nivel Central**

N°	CC	Actividad Operativa	UM	Ejecución Física				Ejecución Financiera			
				Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec	Valoración	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
119	Oficina De Defensa Nacional	Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas	Persona	15551	15551	100%	Óptimo	716,348	695,292	97%	Muy Bueno
120	Oficina De Tecnologías De La Información	Optimización del uso de las TIC para el soporte de los procesos internos y a los servicios que brinda la institución.	Informe	44	44	100%	Óptimo	2,336,699	2,298,029	98%	Muy Bueno
121	Oficina De Trámite Documentario Y Atención Al Ciudadano	Acciones de atención al ciudadano y gestión de la documentación	Acción	72	72	100%	Óptimo	687,717	673,775	98%	Muy Bueno
122	Oficina General De Administración	Gestión administrativa	Informe	84	84	100%	Óptimo	12,639,046	12,514,232	99%	Muy Bueno
123	Oficina General De Asesoría Jurídica	Asesoramiento jurídico a las unidades orgánicas del MIMP	Informe	240	249	104%	Óptimo	962,030	936,837	97%	Muy Bueno
124	Oficina General De Monitoreo, Evaluación De Políticas Y Gestión Descentralizada	Gestión de información, seguimiento, evaluación a las intervenciones del MIMP y gestión descentralizada	Informe	75	75	100%	Óptimo	1,698,613	1,645,966	97%	Muy Bueno
125	Oficina General De Planeamiento Y Presupuesto	Dirección, supervisión y asesoramiento a las unidades orgánicas y ejecutoras del pliego en materia de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión, inversiones y cooperación internacional.	Acción	84	84	100%	Óptimo	3,262,612	3,215,815	99%	Muy Bueno
126	Oficina General De Recursos Humanos	Acciones de gestión de recursos humanos	Acción	66	66	100%	Óptimo	5,567,330	5,524,553	99%	Muy Bueno
127	Oficina General De Recursos Humanos	Obligaciones previsionales	Planilla	12	12	100%	Óptimo	1,672,968	1,552,406	93%	Bueno
128	Órgano De Control Institucional	Labores de control gubernamental al ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables y a sus unidades ejecutoras	Informe	64	64	100%	Óptimo	923,652	922,253	100%	Óptimo
129	Procuraduría Pública	Defensa jurídica de los intereses del sector MIMP, programas y organismos adscritos	Expediente	400	400	100%	Óptimo	1,059,022	1,052,728	99%	Muy Bueno
130	Secretaría General	Conducción y orientación superior	Acción	92	104	113%	Óptimo	1,699,827	1,680,752	99%	Muy Bueno

## A. Principales logros

A continuación, se detalla los principales logros por cada unidad orgánica de la Unidad Ejecutora 001-Adm. Nivel Central.

### **Despacho Ministerial**

- Se asesoró y opinó respecto de los proyectos de leyes remitidos por el Congreso de la República.
- Se analizó, revisó y asesoró sobre los puntos Informativos y Proyectos Normativos contenidos en las Agendas de Consejo de Ministros.
- Se coordinó, supervisó y se hizo seguimiento a las acciones de los Despachos Viceministeriales para la atención oportuna de las temáticas del Sector.

### ▪ **Órgano de Control Institucional**

- Se realizaron dos (2) Auditorías de cumplimiento, una al "Proceso de atención integral a personas usuarias de los centros emergencia mujer del Programa Nacional Aurora" y dos, al "Procedimientos por riesgo y desprotección familiar, realizados por las unidades de protección especial"; ambos ejecutados al 100%.
- Se emitieron tres (3) Informes de Acciones de Oficio Posterior, según se detalla a continuación:
  - ✓ "Adquisición de uniformes y calzado para el personal nombrado del DL N° 276, durante la emergencia sanitaria declarada por Covid 19, pese a no existir la necesidad de la compra",
  - ✓ "Contratación de servicio de limpieza, para locales de las unidades de protección especial - UPE, a nivel Nacional"
  - ✓ "Adquisición de porta lapiceros para jornadas regionales a operadoras/es de los Centros de Emergencia Mujer a nivel Nacional".
- Se emitió dos informes de Orientación de oficio: "Adquisición de kits de abrigo en atención del plan multisectorial ante heladas y friaje 2021 y "Presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del estado".

### ▪ **Procuraduría Pública**

- Se atendieron 400 expedientes de procesos judiciales a nivel nacional.
- Se viene logrando sentencias favorables para la entidad procurando que las contingencias judiciales disminuyan significativamente.
- La Procuraduría Pública en el en el marco de sus funciones de defensa jurídica de la Entidad, con la aplicación de una óptima estrategia de defensa viene logrando evitar perjuicios a la Entidad tales como multas, embargos, denuncias penales a los funcionarios, entre otros.

### **Secretaría General**

- Se coordinó y supervisó los sistemas administrativos que conforman la Secretaría General del MIM, lográndose aprobar: la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del MIMP de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 012-2021-MIMP; el plan de gobierno digital 2021 - 2023 del MIMP; se aprobó la modificación del manual de clasificación de cargos del MIMP y el manual del sistema de gestión antisoborno de la unidad ejecutora 001: MIMP.
- Se aprobó la Directiva N° 012-2021-MIMP "Atención de pedidos de información y pedidos de opinión sobre Proyectos de Ley formuladas por los Congresistas de la República al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Se modificó, la Directiva General N° 013-2016-MIMP, "Normas y Procedimientos para la Entrega de Cargo aplicables al Personal del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP".
- Se realizó una charla de sensibilización al personal, referente a "La Ética en la Función Pública y su aplicación en el MIMP".
- En el año 2021 se publicó 367 Resoluciones Ministeriales, 07 Resoluciones Supremas y 24 Decretos Supremos.
- Implementación del Modelo de Integridad que permitió contar con un Índice de Capacidad Preventiva del 81% a diciembre de 2021.
- Difusión masiva del "Código de Ética de la Función Pública", "Plataforma de Denuncias" y "Mecanismos de lucha contra la corrupción" a todo el personal del MIMP, a través del correo electrónico institucional.

### ▪ **Oficina de Comunicación**

- Se logro el Fortalecimiento de estrategias de comunicación digital, a través de la utilización de plataformas digitales y redes sociales, las cuales coadyuvaron a tener un mayor impacto positivo en el público objetivo al cual nos dirigimos, con la transmisión de mensajes para difusión de servicios y acciones comunicacionales, llegando así, a un mayor número de administrados.

#### TWITTER

Al 31 diciembre 2020: 339,955 seguidores

Al 31 diciembre 2021: 402,690 seguidores (+62,735)

Porcentaje de crecimiento: 17.12 %

#### - FACEBOOK

Al 31 diciembre 2020: 347,130 seguidores

Al 31 diciembre 2021: 385,796 seguidores (+38,666)

Porcentaje de crecimiento: 11.14 %

#### INSTAGRAM

Al 31 diciembre 2020: 128,748 seguidores

Al 31 diciembre 2021: 138,093 seguidores (+9,345)

Porcentaje de crecimiento: 7.26 %

- **Oficina de Defensa Nacional**
  - Aprobación de los lineamientos del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del MIMP, mediante RM N°199-2021-MIMP.
  - Se logro realizar el Simulacro Familiar y de Comunicaciones programado por INDECI.
  - Se logró la entrega de 15,551Kits de abrigo, los cuales fueron entregados por la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del MININTER.
  - Se conformó el grupo de representantes de las unidades orgánicas, órganos y programas nacionales del MIMP, ante el COES-MIMP, para coordinaciones, alertas y difusión de avisos y reportes de peligros y emergencias.
  
- **Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano**
  - Se logró la contratación de servicio de mensajería para el recojo, distribución y entrega de documentos a nivel local y nacional de la Sede Central del MIMP y sus Órganos Desconcentrados.
  - Reducción de solicitudes de envío de cargos vía correo electrónico por parte de las entidades dentro de la interoperabilidad ya que la mejora en la mesa de partes virtual -PIDE permite que sean reenviados a las entidades a través de dicha plataforma.
  
- **Oficina General de Asesoría Jurídica**
  - Se emitieron 249 informes legales, cumpliendo así con más del 100% de informes programados anualmente en el POI 2021.
  - La atención oportuna de expedientes administrativos derivados a la OGAJ, es decir, dentro los plazos establecidos por la Alta Dirección y la normativa vigente que regula cada materia de consulta, ello, debido al trabajo remoto y al uso del Sistema de Trámite Documentario, dado que los expedientes se tramitan de manera virtual.
  
- **Oficina General de Administración**
  - Se logro el pago de obligaciones de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, conforme a lo estipulado en el Anexo 2 Del D.S. N°216-2021-EF y Anexo 3 del D.S. N°365-2021-MIMP, logrando que se culmine al 100% con todos los pagos.
  - Se logro instalar el Sistema de Gestión Administrativa – SIGA, con soporte MEF.
  - Se logró efectuar las declaraciones de los tributos SUNAT (Planilla Electrónica Mensual de Pago - PLAME, Declaración Mensual IGV RETENCIONES 626 de meses anteriores, las mismas que presentaban errores logrando establecer como una buena práctica en la Oficina realizar la debida verificación y declaración oportuna de los referidos

tributos, según el cronograma establecido por SUNAT, evitando de esta manera la imposición de multas y sanciones por dicha Entidad.

- Se logró ordenar el archivo de la Oficina de Tesorería de los años 2003 al 2018, los mismos que se encuentran listos para el traslado al archivo central.
  - Se logró gestionar la aprobación de la Directiva N.º 01-2022-MIMP/OGA "Normas Y Procedimientos Para La Administración De Las Cajas Chicas De La Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central Del Pliego 039: Ministerio De La Mujer Y Poblaciones Vulnerables – Año Fiscal 2022", implementando mejoras.
  - Se logró una ejecución al Plan Anual de Contrataciones - PAC 2021 del 100% cumpliéndose con la convocatoria de veinticinco (25) procedimientos de selección, cumpliendo con lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.
- **Oficina de Tecnologías de la Información**
- Se aprobó el Plan de Gobierno Digital del MIMP, mediante Resolución Ministerial N°210-2021-MIMP, el cual permite plasmar en un solo documento de gestión, los objetivos y proyectos de Gobierno Digital.
  - Se implementó la Plataforma Digital del Libro de Reclamaciones.
  - Se logró aprobar en el Banco de Inversiones la inversión de optimización con código único N° 2512361 denominado "Adquisición de servidor, switch, sistema de almacenamiento (storage) y sistema ininterrumpido de energía (ups); además de otros activos en el(la) Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima", con un monto de inversión estimado de S/.9,664,893.00; dicha inversión contempla la implementación de servidores, chasis para servidores, switch corre, switch de borde, sistema de almacenamiento, sistema de protección eléctrica, sistema de potencia, access point y software para el Centro de Datos.
  - Se logró reducir en 50% el tiempo de atención de las solicitudes de configuración en la Central Telefónica, para ello, se implementó el Sistema de Comunicaciones Unificadas, que integró los servicios de perifoneo, administración de códigos telefónicos y gestión de usuarios de la central telefónica del MIMP.
- **Oficina General de Recursos Humanos**
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobó la modificación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el MIMP, a la luz de las nuevas disposiciones previstas en la Resolución Ministerial Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA.

- Se contrato el servicio de realización de pruebas moleculares para el descarte del COVID-19 a los trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el marco del estado de emergencia sanitaria, así como la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 según la normativa vigente.
  - Se brindó atención en la salud física y emocional del personal en situación de aislamiento social, con intervención del equipo de bienestar, para brindar el apoyo social y médico orientado a los servidores.
  - Se aprobó la Resolución Directoral N°060-2021-MIMP/OGRH de fecha 30.11.2021 con el Rol de Vacaciones para el periodo 2022.
  - Se desarrollaron Talleres y Charlas de inducción a la Gestión de Rendimiento, logrando un alcance de participación al 100%.
- **Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**
- Aprobación, mediante Resolución Ministerial N°106-2021-MIMP, del "Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables" con lo cual se aprueba un requisito para mantener la certificación vigente ISO 37001 Antisoborno, obtenido por el MIMP.
  - Respecto a las Políticas Nacionales de rectoría del MIMP se aprobaron las siguientes políticas: Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores, Política Nacional Multisectorial para las Personas con Discapacidad y la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes.
  - En el marco de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Directiva N°0001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", se constituyó la Comisión de Programación Multianual del Pliego 039: MIMP, mediante Resolución Ministerial N°055-2021-MIMP (23.02.2021).
  - Se actualizaron fichas de indicadores en materia de inversiones, para una mejor identificación del cierre de Brechas en Infraestructura de Servicios a cargo del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables para su aplicación en la Fase de Programación Multianual de Inversiones en los tres niveles de Gobierno, aprobado con Resolución Ministerial N°333-2020-MIMP de fecha 30 de diciembre del 2020, permitiéndose una mejor definición y precisión en el alcance Regional y Local, de los servicios bajo la rectoría del MIMP.
  - Se aprobó el Plan del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Resolución Ministerial N°362-2021-MIMP (31.12.2021).

- Se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, mediante Resolución Ministerial N°352-2021-MIMP (23.12.2021).
  
- **Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada**
  - Se implementó el portal web de información para la toma de decisiones, desarrollado de manera sencilla y amigable (<https://www.mimp.gob.pe/omep/index.php>).
  - Se publicó en la página web institucional el “Tablero de Desempeño de las políticas y programas presupuestales”, que evidencia los logros y resultados del desempeño de las principales intervenciones a cargo del MIMP.
  - Se publicó el Informe de la Evaluación del PNAIA 2012-2021.
  - Se aprobó la Directiva N°09-2021-MIMP, "Gestión de la Capacitación y la Asistencia Técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables" aprobada mediante Resolución Ministerial N°130-2021-MIMP.
  - Se aprobó el Programa de capacitación y asistencia técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables año 2021, mediante Resolución Ministerial N°207-2021-MIMP y posteriormente se elaboraron los informes de seguimiento respectivos.
  - Se aprobó el Programa de capacitación y asistencia técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables año 2021, mediante Resolución Ministerial N°207-2021-MIMP y posteriormente se elaboraron los informes de seguimiento respectivos.
  - Se suscribieron once (11) convenios de gestión con los GLP de Maynas, Pasco, San Martín, Sullana, Cajamarca, Cajabamba, Andahuaylas, Concepción, Dos de Mayo, Tarata y Tayacaja, estableciéndose metas concretas para el periodo 2021-2022 respecto a las Sociedades de Beneficencia.
  - Se concretó la suscripción del convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima para el ejercicio de las funciones sectoriales transferidas previstas en los artículos 50° y 60° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y respecto de Sociedad de Beneficencia.
  - Se culminó con el diseño evaluable para el seguimiento y evaluación de la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores, Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo y Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes.



### **Despacho Viceministerial de la Mujer**

- Promulgación del DS N° 184-2020-PCM declarando, como esenciales los servicios del MIMP en el contexto del Estado de Emergencia Sanitaria y Nacional, emitiéndose las RMs N° 031-2021-MIMP y N° 177-2021-MIMP, identificando los servicios dando continuidad y sostenibilidad a la atención de la población
  - Creación de la "Comisión Nacional de Alto Nivel para la Igualdad de Género - CONAIG" (DS N° 018-2021-MIMP, de 23.07.2021).
  - Emisión de la RM N° 116-2021-MIMP que aprobó los Lineamientos para la elaboración de protocolos o normas equivalentes de implementación de los servicios de la – PNIG.
  - Aprobación del "Protocolo de Atención de Línea 100" por Resolución Ministerial N°181-2021-MIMP, el cual establece y estandariza procedimientos para las etapas de atención del servicio telefónico de Línea 100.
  - Aprobación del DS N°010-2021-MIMP, que aprueba "Disposiciones para la articulación y actuación conjunta para la implementación del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer" y la "Agenda de Trabajo para la implementación del PPor RVcM 2021".
  - Aprobación de la Resolución Ministerial N°251-2021- MIMP, designando a las unidades de organización a cargo de la gestión operativa e implementación de los productos del PPor RVcM del MIMP.
  - Aprobación de los "Lineamientos estratégicos para la prevención de la violencia de género contra las mujeres", con Resolución Ministerial N° 058-2021-MIMP.
  - Aprobación del Reglamento que regula la Obtención, Uso y Funcionamiento de la Licencia de Uso de la Marca de Certificación "Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer"; mediante la Resolución Ministerial N° 204-2021-MIMP.
  - Se otorgó la Condecoración "Orden Emérito a las Mujeres del Bicentenario" a 15 mujeres que destacaron por su heroísmo en defensa de la patria y construcción de la república desde la promoción de los derechos de las mujeres de diferentes regiones del país como Pasco, Amazonas, Junín, Cusco, Apurímac, Ica, Ayacucho, Puno, Moquegua y Lima (metropolitana y provincia).
- **Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación**
- Se capacitó sobre la PNIG al personal de entidades públicas:
  - Participaron un total acumulado de 2,098 personas miembros del funcionariado público, sociedad civil y cooperación internacional. De las cuales 1,646 (78.5%) fueron mujeres y 452 (21.5%) fueron hombres.

- Se brindaron 40 opiniones técnicas a proyectos de ley a fin de garantizar los derechos de las mujeres en su diversidad, la igualdad de género y no discriminación. Asimismo, se brindaron opiniones a 3 proyectos normativos en el marco de la Comisión de Coordinación Viceministerial.
  - En el primer trimestre del 2021 se culminó el proceso de elaboración del XIV Informe de cumplimiento de la Ley 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el cual ha sido formulado en el marco de los objetivos, lineamientos y servicios de la Política Nacional de Igualdad de Género.
  - Se logró la creación de veintiséis (26) redes regionales de mujeres emprendedoras y empresarias, de las cuales 16 cuentan con Ordenanza Regional aprobada y 19 redes cuentan con junta directiva electa.
- **Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género**
- Mil setecientos (1700) funcionarios/as y servidores/as públicos de los gobiernos regionales y locales fortalecieron capacidades en gestión pública con enfoque de género a través de las asistencias técnicas, acompañamiento, capacitaciones.
  - Dos mil seiscientos cincuenta y uno (2,651) representantes de 27 entidades de la administración pública del nivel nacional fortalecieron sus conocimientos y capacidades para incorporar el enfoque de género en la gestión institucional.
  - Quinientos (500) funcionarios/as, personal directivo y servidores/as de la administración pública del nivel nacional fortalecieron sus competencias para incorporar el enfoque de género en la gestión pública a través de la oferta académica de la DGTEG.
- **Dirección General contra la Violencia de Género**
- Se efectuaron 47 acompañamientos técnicos a 17 Instancias Regionales de Concertación (IRC) realizados en sesiones ordinarias virtuales, sobre: Alcances para la Evaluación del Plan de Trabajo 2021 y Elaboración del Plan de Trabajo Multianual 2021-2023.
  - Se efectuaron 50 asistencias técnicas a 26 Gerencias Regionales de Desarrollo Social (S.T), denominadas "Gestión pública articulada orientada a resultados en prevención y protección frente a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar: Orientaciones en la evaluación del Plan de Trabajo 2021 y elaboración del Plan de Trabajo Multianual 2021 y Propuesta para elaborar un instrumento metodológico participativo en la elaboración del Plan de Trabajo Multianual 2021"
  - Se efectuaron 89 asistencias técnicas a Gobiernos Locales (Provincias y Distritos) dirigidas a las Gerencias de Desarrollo Social

- de 26 Municipalidades Provinciales (07 asistencia técnicas) y 249 Municipalidades Distritales (82 asistencias técnicas): estas pertenecen a 17 Regiones; con el objetivo de promover la creación de Instancias Provinciales y Distritales de Concertación, a fin de coadyuvar al seguimiento de la implementación de la Ley N° 30364 y del Decreto Legislativo N° 1470 que establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.
- 38,287 servidores/as de diferentes instituciones públicas capacitados/as en prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual en el marco de la Ley N° 27492 y su reglamento, a través de 16 capacitaciones (11 desarrolladas en coordinación con SERVIR), con la finalidad de sensibilizarles y fortalecer sus conocimientos respecto al hostigamiento sexual, sus manifestaciones y cómo proceder frente a posibles eventos de esta modalidad de violencia de género.

#### **Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables**

- Con Resolución Ministerial N° 155-2021-MIMP, aprueba el "Protocolo de implementación del servicio N° 4.3.7 Seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales"
- La implementación de la primera etapa de la Estrategia "Caso por Caso hasta llegar a Casa", como una propuesta de articulación interinstitucional entre la DGNNA y DGA, cuyo objetivo es impulsar la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes albergados en Centros de Acogida Residencial, ha permitido visitar 55 CAR del ubicados en 18 regiones del país, entre los meses de octubre y diciembre de 2021.
- Se logró que Dirección General de Adopciones revise y analice la situación social y jurídica de 1,396 niños, niñas y adolescentes. De ese total, se ha logrado la desinstitucionalización de 79 NNA.
- Se logró que Dirección General de Adopciones, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de la República, entre el 23 de noviembre y el 7 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el curso virtual "El derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia y las disposiciones previstas en el Decreto Legislativo N° 1297 y su reglamento".
- Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089 del 17 de noviembre de 2021, se aprobó la Directiva N° 02-2021-INABIF/DE denominada "Directiva que dispone medidas urgentes y excepcionales para la prevención, control y contención de la infección por Coronavirus (Covid-19) en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF".

- Con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 069-2021-INABIF, el 10 de setiembre de 2021 se aprobó el "Protocolo del Servicio de Educadores de Calle".
- La Dirección General de Población Desarrollo y Voluntariado, en representación del MIMP, ha participado en 21 Comisiones Multisectoriales en temas de: minería ilegal, pueblos indígenas, conflictos sociales, reasentamiento poblacional de Morococha, lenguas originarias, cambio climático, atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas, reparaciones colectivas, entre otros, que permitió desarrollar acciones de coordinación orientadas a la atención multisectorial a la población vulnerable.
- **Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado**
  - Se logró la aprobación de la "Ley General de Voluntariado".
  - Se aprobó la Resolución Ministerial N°136-2021-MIMP "Lineamientos para otorgar el reconocimiento de buenas prácticas de voluntariado".
  - Se aprobó la Resolución Ministerial N°147-2021-MIMP "Lineamiento de supervisión del voluntariado en el marco de la Ley General de Voluntariado".
  - Se aprobó la Resolución Ministerial N°184-2021-MIMP, "Guía para orientar la articulación y participación de organizaciones de voluntariado y personas voluntarias en acciones del estado en atención a población vulnerable".
  - Se aprobó la Resolución Ministerial N°163-2021-MIMP aprueba las "Orientaciones básicas de acción e intervención para la gestión y convivencia en Albergues temporales".

### **Dirección de Población**

- Se diseñó y elaboró el espacio virtual es la página web interactiva del MIMP, que aloja información y acciones que realiza la Dirección de Población en relación a la implementación de la Política Nacional de Población y los compromisos internacionales sobre población y desarrollo.
- Se concluyó y publicó el Segundo Informe Nacional sobre el Avance en la Implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2016-2019.
- Se realizó el cuatro Diálogos Virtuales sobre el "Impacto de la pandemia por el COVID-19 en la población de niñas, niños y adolescentes".
- Se realizaron 36 asistencias técnicas a 11 gobiernos regionales durante el año (Lima Metropolitana, La Libertad, Cajamarca, Callao, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Puno, Lambayeque, Huancavelica y Junín).
- Implementación del Convenio de Gestión entre el MIMP y la Municipalidad Metropolitana de Lima, que superó la meta programada en los 42 gobiernos locales distritales bajo la jurisdicción

de Lima Metropolitana, priorizando acciones de educación básica, seguridad ciudadana y atención a personas adultas mayores.

### **Dirección de Desplazados y Cultura de Paz**

- Se aprobó el Decreto Supremo N°013-2021-MIMP, que modifica el Decreto Supremo N°010-2016-MIMP: "Protocolo para la Atención a Personas y Familias Rescatadas de Grupos Terroristas".
- Se logró la creación de las Comisiones Multisectoriales Regionales para la Prevención, Protección y Atención a la Población Desplazada (COMPADs) de Apurímac (Resolución Ejecutiva Regional N°087-2021-GR. Apurímac/GR) y Huánuco (Resolución Ejecutiva Regional N° 485-2021-GRH/GR).
- Se realizaron 5 talleres sobre gestión y convivencia en albergues temporales para las personas desplazadas por desastres, en los que participaron 45 gobiernos locales de: Lima Metropolitana (06), provincia de Abancay - Apurímac (06), provincia de Ica - Ica (13), provincia de Huánuco - Huánuco (06) y provincia de Huamanga - Ayacucho (14).
- Se brindó acompañamiento y/o asistencia técnica a 09 gobiernos locales, para la protección y atención a personas desplazadas por desastres y coadyuvar en los procesos de reasentamiento de personas desplazadas

### **Dirección de Voluntariado**

- Aprobación de la "Guía para brindar información y asesoramiento a organizaciones de voluntariado en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19.
- Aprobación de "Lineamientos para la Supervisión del Voluntariado en el marco de la Ley General de Voluntariado y su Reglamento", mediante Resolución Ministerial N°145-2021-MIMP.
- Realización de seis (6) encuentros regionales de voluntariado en las regiones de Tacna, Piura, Cusco, Arequipa, La Libertad y Puno con el objetivo de identificar oportunidades de articulación de voluntariado en atención a poblaciones vulnerables. Estos encuentros contaron con la participación de 310 gestores/as y 84 organizaciones de voluntariado participantes.
- Se impulsó la articulación de los principales actores del Sistema Nacional de Voluntariado (Programa de Voluntarios de Naciones Unidas, France Volontaires) para la realización de la Semana de Voluntariado 2021, en el marco de las celebraciones por el Día Internacional del Voluntariado (5 de diciembre).
- Se realizó una alianza con France Volontaires para el diseño de cursos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a gestores de voluntariado, a ser implementados en el Aula Virtual del MIMP, de acceso gratuitos a la ciudadanía en general.

**▪ Dirección General de la Familia y la Comunidad**

- Se aprobó el Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
- Mediante Resolución Ministerial N°155-2021-MIMP, con fecha 9 de junio de 2021, se aprobó el "Protocolo de implementación del servicio N°4.3.7 Seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales".
- Se realizaron 15 visitas presenciales y 56 visitas virtuales de lactarios, con la finalidad de dar continuidad al seguimiento de lactarios institucionales en entidades públicas y privadas, en el marco del D.S. N°023-2021-MIMP.
- Se implementó 2,475 lactarios institucionales correspondiendo 2,059 (83%) a lactarios institucionales del sector privado y 416 (17%) al sector público.

**Dirección de Personas Adultas Mayores**

- Se logró emitir 111 resoluciones directorales a favor de personas adultas mayores en situación de riesgo de forma oportuna, es decir que las Resoluciones Directorales fueron emitidas dentro del rango de 72 horas después de la emisión de informe social o psicológico.
- Se culminó el mapeo de procesos del servicio en Centros de Atención Residencial – CAR y del servicio en Centros de Atención de Día – CAD, en coordinación con el equipo técnico del PP0142 de la DPAM y los equipos técnicos de INABIF (USPPAM y UDIF).
- Se programó dictar 700 medidas de protección para personas adultas mayores en situación de riesgo y se lo logró el dictado de 881 medidas de protección a favor de personas adultas mayores en situación de riesgo lo que significa que se ejecutó un 26% adicional a lo programado.
- Se ha logrado acreditar a 39 nuevos CEAPAM durante el 2021 por lo que se cuenta con 137 CEAPAM acreditados al cierre del periodo 2021, cumpliendo al 100% respecto a lo programado.
- Se logró identificar y evaluar a 1,874 PAM en situación de riesgo; superando en 81.7% a la meta programada para el año 2021, que fue de 982 PAM.
- Se realizaron 105 asistencias técnicas en transversalización en políticas de protección y envejecimiento activo a nivel intergubernamental y 15 asistencias técnicas en transversalización en políticas de protección y envejecimiento activo a nivel intersectorial, superando en 118% respecto a lo programado para el 2021.

**Dirección de Sociedades de Beneficencia**

- Se aprobó la Resolución Ministerial N°202-2021-MIMP (Resolución Ministerial que aprueba los Lineamientos para la Recepción, Custodia y Distribución del pago del 1% de Juegos de Loterías y Similares).

- Se aprobó el Decreto Supremo N°050-2021-EF (Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de la Oficina de Normalización Previsional, hasta por la suma de S/ 11 802 963,00, correspondiente a 1142 pensionistas del Decreto Ley N°20530, de 59 Sociedades de Beneficencia, en el marco de lo dispuesto por los Decretos de Urgencia N°015-2019 y N°077-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas).
  - Se han creado 25 nuevos servicios de protección social en las Sociedades de Beneficencia, contándose con un total de 197 servicios los cuales tienen en total 10,737 usuarios/as.
- **Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes**
- Se logró fortalecer sus capacidades a 1571 operadores del sistema de protección de niñas, niños y adolescentes.
  - Se desarrolló 03 talleres macrorregionales relacionadas a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.
  - Se elaboró un Mapa de Procesos de UPE y acogimiento familiar para la mejora de los servicios que contribuirá en la implementación del Sistema Integrado de Información para NNA en Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos.

#### **Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes**

- Aprobación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes -PNMNNA (Decreto Supremo N°008-2021-MIMP 25/06/21) el cual constituye el instrumento marco de políticas públicas en temas de niñez y adolescencia que orientará al Estado, de forma coordinada y articulada, en el desarrollo de intervenciones que permitan revertir las situaciones que limitan el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- En el año 2021 se acreditaron a 24 centros de acogida residencial (09 CAR son públicos y 15 de carácter privado), con la finalidad garantizar la adecuada atención y protección a los NNA que se encuentran en los CAR.
- Se logró 272 supervisiones (250 remotas y 22 presenciales) a 249 Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes – CAR (111% de avance anual), (246 CAR ya existentes del año 2020 y 3 nuevos CAR).
- Se fortaleció las capacidades a 881 operadores para una adecuada atención de las niñas, niños y adolescentes afectados por la trata.

#### **Dirección de Sistemas Locales y Defensorías**

- Se aprobaron las nuevas directivas de capacitación (Directiva N°08-2021-MIMP) y supervisión (Directiva N°001-2021-MIMP), en el marco de la actividad presupuestal vinculada al PP 117.
- Se realizó el XVI congreso nacional de Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente "Retos y desafíos para una agenda local de protección a

- las niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar” en modalidad virtual, con una asistencia de 1,069 defensores/as de DEMUNA y 144 de otros operadores de servicios y personal del MIMP.
- Se fortalecieron capacidades de 734 autoridades de comunidades de Loreto y Puno (Lago Titicaca), sobre el sistema local de protección de niñas, niños y adolescentes.

#### **Dirección de Protección Especial**

- Se realizaron 20 capacitaciones de fortalecimiento a los profesionales de las Unidades de Protección Especial respecto a los procedimientos de riesgo y desprotección familiar. Registrándose un 100% de cumplimiento respecto a la meta anual.

#### ▪ **Dirección General de Adopciones**

- Se logró atender a 239 familias solicitantes de adopción con evaluación integral para determinar su idoneidad para la adopción.
- Se realizó el seguimiento de 739 niñas, niños y adolescentes integrados a una familia adoptiva, logrando la meta establecida.
- Se promovió la integración de 142 niñas, niños y adolescentes integrados a una familia adoptiva.

### **B. Principales problemas encontrados**

A continuación, se detalla los principales problemas encontrados por cada unidad orgánica de la Unidad Ejecutora 001-Adm. Nivel Central.

#### **Despacho Ministerial**

- Durante el año 2021 el personal del Despacho Ministerial y Gabinete de Asesoramiento tuvo que adaptarse a la realidad instalada por la emergencia sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19).

#### ▪ **Órgano de Control Institucional**

- Dilación en la implementación de algunas recomendaciones formuladas como resultado de las acciones de control posterior ejecutadas por el OCI, CGR y Sociedades Auditoras, planes de acción vencidos y no renovados.
- Alta rotación de funcionarios y modalidad de trabajo remoto genera demora en la entrega oportuna de información por parte de las unidades orgánicas del MIMP.
- Disminución en la capacidad operativa del OCI como consecuencia de la pandemia del Covid 19.

#### ▪ **Procuraduría Pública**

- La asignación de computadoras antiguas dificulta proyección de escritos, oficios, notas, memorándums, cartas y presentación de los



mismos de forma virtual, como parte del desarrollo de las funciones de los servidores/as que laboran en la Procuraduría Pública.

- La asignación de un presupuesto reducido dificulta la contratación y continuación del personal contratado para el apoyo en las labores de defensa jurídica del Entidad, así como la compra de útiles de oficina.

### **Secretaría General**

- La Oficina de Integridad aún no se encuentra implementada lo cual no permite impulsar adecuadamente las tareas derivadas de la actividad operativa.
- En algunos casos no se contó con información oportuna de la atención de los pedidos congresales, debido al cambio de personal durante la gestión
- Se gestionan algunas publicaciones con poca anticipación, lo que genera un recargo en el pago a Editora Perú.

### ▪ **Oficina de Defensa Nacional**

- No se contaba con un directorio actualizado de los representantes de las unidades orgánicas, órganos y programas nacionales del MIMP ante el COES MIMP.
- El COES MIMP, no cuenta con una página web que pueda realizar la difusión de los productos realizados según competencia.
- Lejanía de algunos puntos de internamiento (Tambos), respecto de la ubicación de la capital del distrito beneficiario y zonas aledañas para iniciar el proceso de entrega directa a la población.

### ▪ **Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano**

- Información incompleta por parte de los/las ciudadanos al momento de registrar una información en la mesa de partes.
- Falta de espacio físico para recibir las transferencias documentales

### ▪ **Oficina General de Asesoría Jurídica**

- Derivación de expedientes administrativos con plazos a punto de vencer, reduciendo así el tiempo necesario que necesita la OGAJ para la revisión integral de los expedientes derivados para opinión legal.
- Problemas informáticos, tecnológicos y la baja señal de internet para la ejecución del trabajo remoto.
- No se cuenta con acceso para ingresar al Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ).

### ▪ **Oficina General de Administración**

- Inexistencia de una Directiva que regule y uniformice el procedimiento de reconocimiento de obligaciones de abono de créditos internos devengados.
- No se disponía del Cuadro de Necesidades para el año 2021, lo cual generaba deficiencias para la programación oportuna de los bienes y

servicios a ser contratados por la Entidad durante el siguiente año fiscal.

- El sistema Gestor por el cual se generaban las órdenes, no contaba con soporte y/o mantenimiento.
- Inconvenientes en el sistema SIAF y retrasos en la atención de cartas órdenes en el Banco de la Nación, así como dificultades en los depósitos de T6 en Provincia de las Unidades Desconcentradas.

### **Oficina de Tecnologías de la Información**

- No se contaban con recursos presupuestales para la ejecución de los servicios (Mantenimiento Preventivo de Servidores, Mantenimiento y Soporte de Base de Datos; Extensión de Garantía de Aire Acondicionado de Precisión - 02 Equipos; Extensión de Garantía de Almacenamiento - 01 Equipos; Extensión de Garantía de Servidor - 3 equipos servidores; y, Mantenimiento Correctivo de Equipo UPS del Centro de Datos) programados en el POI-2021, por lo que se solicitó la habilitación presupuestal.

### ▪ **Oficina General de Recursos Humanos**

- No se asignó presupuesto para la ejecución del PDP 2021.
- Se utilizó por primera vez el Sistema de Gestión de la Capacitación – SISCA, por lo que algunas Unidades Orgánicas tuvieron dificultades en registrar sus capacitaciones para el 2022.
- La alta rotación de los funcionarios retrasó la ejecución en su oportunidad del proceso de Diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC).
- Limitación en el desarrollo de campañas preventivas de salud, debido al aislamiento social se observó bajo nivel de participación del personal por su ejecución en la modalidad virtual.

### ▪ **Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**

- Continuar con la actualización del Plan Estratégico Sectorial Multianual para garantizar la implementación de las políticas nacionales de conducción del MIMP para lo cual ya se viene coordinando con CONADIS y CEPLAN.
- Actualizar el Plan Estratégico Institucional alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado del MIMP, para lo cual ya se viene coordinando con CEPLAN.

### ▪ **Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada**

- Los funcionarios de los gobiernos locales, en su mayoría, no contaban con firma digital, por lo que las firmas y visaciones de cada propuesta de convenios de gestión se realizó manualmente, dificultando el trámite para concretar la suscripción de los mismos en cada territorio.
- Para el seguimiento a las políticas nacionales y programas presupuestales no se ha contado con la información completa para

- medir la totalidad de los indicadores debido al retraso en el procesamiento de las fuentes de información o la ausencia de las mismas.
- Desde el mes de enero, no se contaba con herramientas para difundir información de manera interactiva en cuadros de mando e infografías que faciliten la comunicación de las principales estadísticas MIMP; asimismo, el sistema de información georreferenciado "GEOMIMP" estaba inoperativo.
  - Desde el mes de febrero, no se contó con el servicio de cotejo masivo de RENIEC, limitando el análisis de la calidad de los datos personales reportados por las instancias del MIMP. Posteriormente, en el mes de julio, se celebró un nuevo Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el RENIEC y el MIMP, el cual establecía que el servicio de cotejo masivo, que eran gratuito, tendría un "costo social" equivalente al 35% de su costo real. Ello limitaba el referido análisis de la calidad de los datos, en tanto, la OGMEPGD no contaba con presupuesto para asumirlo.
  - Determinar el alcance de la propuesta de directiva de capacitación y asistencia técnica del MIMP fue una de las principales limitaciones, ya que existía discrepancia sobre la posible inclusión del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

### **Despacho Viceministerial de la Mujer**

- En las acciones de capacitación y asistencia técnica: Debido a los cambios de gestión se presentó alta rotación de personal, generando un retroceso ante el escaso o nulo conocimiento en materia de género en el personal nuevo o designado en las entidades públicas.
- **Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación**
  - Limitado número de integrantes del equipo multidisciplinario para atender los 52 servicios de la PNIG en el marco de su implementación, seguimiento y evaluación en el ámbito nacional, regional y local. Estas tareas demandan acciones de asistencia técnica, desarrollo de metodologías, análisis de documentos de planificación, entre otras actividades que hacen necesario fortalecer e incrementar el número de recursos humanos y presupuestales para asumir esta tarea técnica, por ser una necesidad de urgencia en la actualidad.
  - Limitado presupuesto para la ejecución de algunas tareas programadas en el POI, tales como el desarrollo de acciones de promoción y ejecución de acciones en el marco de las 6 Mesas de Trabajo
- **Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género**
  - Escasas herramientas para brindar asistencia técnica ante los nuevos desafíos frente a la aprobación de los lineamientos para

transversalizar el enfoque de género en la gestión pública (DS 015-2021-MIMP), especialmente en inversión pública, planeamiento, presupuesto; cultura organizacional y seguimiento y evaluación.

- Las actividades no planificadas que se presentan en el día limitan el cumplimiento de las actividades operativas del POI, sobre todo para el diseño y validación de las herramientas técnicas.
  - El contexto de la COVID 19 y el estado de emergencia sanitaria sigue siendo una dificultad para los gobiernos regionales y locales, para ejecutar los procesos de asistencia técnica de manera remota debido a la mala conexión de internet en algunas provincias. Así como es una prioridad para los gobiernos regionales y municipalidades la atención de la población a nivel sanitario y contención social.
  - Insuficiente personal en las unidades orgánicas de la DGTEG, especializado en temáticas emergentes que están en agenda nacional, especialmente en el marco de la programación multianual y las metas de la PNIG, como de otras políticas sectoriales y multisectoriales, y que son parte del quehacer de la dirección (minero energéticas, residuos sólidos, cambio climático, entre otras).
  - Falta de comprensión y entendimiento de la importancia del enfoque de género en la gestión pública y cómo implementarla en la entidad, ha generado demanda de capacitaciones por parte de las entidades públicas del nivel nacional, distraendo el trabajo de asistencia técnica planificado anualmente.
  - Ausencia de un sistema de monitoreo y evaluación que permita la medición del nivel de avance de la transversalización del enfoque de género en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- **Dirección General contra la Violencia de Género**
- Debido a la Pandemia originada por el COVID-19, cambios de gestión, entre otros, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la Intervención "Fortaleciendo la Prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género en el Perú" ocasionó que la Intervención en su fase 1 tenga que ampliarse en tres (03) oportunidades hasta febrero de 2022. En ese sentido, se tuvo igualmente que solicitar a la Contraloría General de la República la ampliación del periodo auditable lo que generó que se tengan que realizar dos desembolsos a dicha entidad. Cabe señalar que el trámite con Contraloría inició en el 2020, pero por el COVID-19 recién iniciaron las gestiones correspondientes para la convocatoria a sociedades auditoras en el 2021.
  - La necesidad de desarrollar acciones previas a fin de poder continuar con las actividades correspondientes, generó retrasos en el cumplimiento de los resultados de la Intervención "Fortaleciendo la Prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y

discriminación basada en el género en el Perú". Por ejemplo, se requería de la aprobación de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres "Mujeres libres de violencia" para poder desarrollar las actividades de implementación, o la necesidad de aprobar el instrumento normativo para su implementación, seguimiento y evaluación para poder tener los insumos para generar los planes de implementación.

- La emergencia sanitaria por el COVID-19 generó además dificultades para el recojo de información y la coordinación de las asistencias técnicas a los Gobiernos Regionales y Locales de Concertación.
- Las medidas de emergencias tomadas a causa de la pandemia por la COVID-19 dificultó y ralentizó el trabajo intra e interinstitucional para continuar con las actividades que requería la implementación del SNEJ, por lo que tanto su implementación progresiva como la publicación de la ENI-SNEJ sufrieron demoras.
- Existe cierta resistencia por parte de los Hogares de Refugio Temporal de la sociedad civil y la iglesia católica en articular con el MIMP, por cuanto no reciben ningún tipo de subvención económica por parte del Estado.
- Se ha identificado un nudo crítico en el registro de Hogares de Refugio Temporal que son administrados bajo convenio por dos o más entidades, ya que no tienen definido quién asumiría la responsabilidad ante dicho proceso.

### **Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables**

- La pandemia del COVID-19 limitó la movilidad en el MIMP, implementándose de manera urgente herramientas digitales para el trabajo remoto de las funcionarias/os y servidoras/es públicos.
  - Incremento en la demanda de servicios para Niñas, Niños y Adolescentes, así como para las Personas Adultas Mayores, sobre todo, en temas relacionados con la crisis sanitaria.
  - Brechas generadas por renuncia de personal secretarial, agudizándose en el contexto del estado de emergencia del COVID-19
  - Equipos de trabajo de Emergencia reducidos, en los servicios esenciales, se registraron un alto número de profesionales contagiados por COVID-19, se identificaron grupos de profesionales de alto riesgo, razón por la cual no podrían realizar actividades presenciales.
- **Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado**
- Los Gobiernos regionales y locales dejan de lado la atención e implementación de servicios para las personas vulnerables priorizando la implementación de acciones para enfrentar a la Covid-19.
  - Cambios permanentes de los funcionarios regionales y locales (sobre todo en las gerencias de desarrollo social) dificultan la continuidad de actividades programadas y de cumplimiento de acuerdos.

- El personal de la DGPDV se contagió en la segunda ola de la pandemia causada por la COVID-19.

### **Dirección de Población**

- La pérdida de un especialista en la Dirección de Población por motivos de la pandemia, configuro un problema de capacidad para brindar atención técnica oportuna.
- Se cuenta con muy poca información temática de carácter público en país, en relación a la trata de personas.
- No se contó con presupuesto para el diseño y diagramación del Segundo informe nacional sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

### **Dirección de Desplazados y Cultura de Paz**

- En el contexto de la pandemia causada por el COVID-19, las actividades programadas se realizaron principalmente de manera virtual, presentándose dificultades en su organización e implementación, debido a limitaciones en la conectividad y acceso a internet y en el manejo de las herramientas virtuales de comunicación, principalmente de las personas desplazadas y sus dirigentes, pero también de las autoridades y equipos técnicos de instituciones locales, a quienes van dirigidas gran parte de las actividades programadas.
- Algunos gobiernos regionales postergaron las actividades de asistencia técnica programadas para el fortalecimiento de sus Comisiones Multisectoriales de Prevención Protección y Atención a las Personas Desplazadas (COMPADs), debido a que en sus agendas priorizaron las acciones de atención frente a la pandemia ocasionada por la COVID 19.
- La población afectada por desplazamiento, no cuenta con suficiente información sobre los beneficios que brindan los programas sociales y los requisitos y trámites que se deben seguir para acceder a los mismos.

### **Dirección de Voluntariado**

- Número reducido de profesionales para organizar y ejecutar las asistencias técnicas y otros eventos dirigidos a organizaciones de voluntariado, instituciones públicas y privadas vinculadas a voluntariado.

### **Dirección General de la Familia y la Comunidad**

- Ausencia de plataforma virtual que brinde certificación y mayor alcance en la aplicación del "Módulo de Capacitación para Familias Igualitarias y Libres de Violencia a Gobiernos Regionales y Locales".

- Ausencia de herramienta para el seguimiento a las mujeres en período de lactancia que usan el servicio de lactario en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Género.

#### **Dirección de Personas Adultas Mayores**

- El incremento de la demanda de reportes de casos, dificultó la efectividad en la atención de los casos reportados, puesto que el número de equipos operativos no estaba en relación directa con el aumento de casos reportados.
- La baja y discontinua conectividad del servicio de internet en las regiones, imposibilitó el uso y funcionamiento del aplicativo SIRCIAM en toda su potencialidad, lo que limitó las actividades de registro, inscripción y evaluación de las PAMs.
- La Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) ha presentado dificultades para registrar el DNI de la PAM, lo cual retrasó el ingreso de la información.
- Se presentaron limitaciones para el recojo, sistematización, análisis y provisión de la información generada hacia los usuarios finales; pues la información no se recoge ni se remite de forma oportuna por parte de los responsables de la generación de información.

#### **Dirección de Sociedades de Beneficencia**

- Falta de presupuesto para el cumplimiento de funciones.
- Debido a la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el COVID 19, dificultó la implementación de acciones de asistencia técnica y de seguimiento a las Sociedades de Beneficencia por parte de la DIBP, dicha limitación fue superada a través de acciones remotas vía teléfono, Zoom y Whatsapp.
- Necesidad de complementar el marco normativo respecto a la temática relacionada a Sociedades de Beneficencia.

#### **▪ Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes**

- La situación de emergencia sanitaria debido al COVID-19, dificultó las reuniones presenciales y realización de dinámicas.
- Dificultad en coordinaciones remotas por los problemas de conectividad que tiene el país en diferentes lugares.

#### **Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes**

- Retrasos en las respuestas al llenado de las Fichas de Verificación dirigidos a las UPE de Lima Sur y a la Dirección de Defensa Pública del MINJUSDH.
- Profesionales a cargo de las supervisiones se vio reducido en un 50%, debido a la reasignación de 2 profesionales a otras direcciones y 1 profesional con descanso médico.

#### **Dirección de Sistemas Locales y Defensorías**

- La rotación de personal en las DEMUNA afecta que puedan cumplir con un requisito importante en la acreditación, contar con un equipo multidisciplinario capacitado.
- Se tuvieron dificultades para una conexión remota con los usuarios/as del servicio Juguemos debido a que el país en general tiene problemas de conectividad que se acentúan cuanto más se alejan de los centros poblados.
- Debido a la emergencia sanitaria debido al COVID-19, las municipalidades priorizaran la atención a este problema, destinando muchos de sus recursos a la lucha contra esta enfermedad, postergando otras situaciones que si bien son importantes, debido a la urgencia del problema de la pandemia, tuvieron que postergarse en su atención.

### **Dirección de Protección Especial**

- Dificultad en la ubicación de algunas familias de origen quienes cambian de domicilio sin comunicarlo a la UPE, lo que genera atrasos en las evaluaciones.
- La red de salud se encontraba saturada con el tema del COVID 19, ocasionando demoras en el envío de los informes psicológicos, además de no poder custodiar eficientemente a los NNA que se encuentran con medida de protección en el centro de salud.
- Insuficiente número de profesionales que coadyuvan a la atención oportuna de los casos presentados en la UPE.
- Información incompleta o/e incorrecta proporcionada por los colaboradores las DEMUNA, colegios, comisarias, etc.
- Falta de medios tecnológicos y cobertura de algunas familias que viven en zonas muy alejadas, lo que dificulta las evaluaciones de manera remota.
- Dificultad para declarar los casos de NNA con nacionalidad extranjera, al no poder notificar a la familia por inconvenientes con la embajada y la no ubicación de la familia.
- Algunas instituciones desconocen sobre el perfil de atención de los usuarios de nuestra unidad, y derivan casos que no ameritan nuestra intervención, generando sobre carga laboral innecesaria.
- Insuficientes CAR y familias acogedoras, lo que dificulta cumplir con los plazos establecidos para la declaración de la situación.
- Desinterés por parte de los padres en la mejora de la situación de sus hijos.
- Debido a los contagios a causa del COVID-19, las familias tienen temor de asistir a la UPE, lo cual dificulta realizar las diligencias necesarias en la etapa de evaluación.

### ▪ **Dirección General de Adopciones**

- El estado de emergencia dictado por el Gobierno de nuestro país limitó las visitas domiciliarias por profesionales de la DGA a las familias adoptivas nacionales.



- La mayoría de las familias solicitantes de adopción, expresan en sus solicitudes la no aceptación de determinadas características de las niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en desprotección familiar.

#### ✓ **Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas**

A continuación, se detalla las principales medidas adoptadas para el cumplimiento de metas por cada unidad orgánica de la Unidad Ejecutora 001-Adm. Nivel Central.

#### **Despacho Ministerial**

- Con la finalidad de optimizar las labores del personal del Despacho Ministerial y Gabinete de Asesoramiento, se adoptaron medidas para el trabajo presencial, mixto y remoto. Ello, en el marco de las medidas dictadas para prevenir y mitigar los efectos de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19).

#### ▪ **Órgano de Control Institucional**

- Efectuar en forma sostenida coordinaciones con el funcionario público responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones, así como con los responsables de las Unidades Orgánicas respectivas, a fin de promover la implementación de las recomendaciones pendientes y en proceso, y para la entrega oportuna de la información requerida.

#### ▪ **Procuraduría Pública**

- Se solicitó computadoras nuevas a la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Se solicitó apoyo presupuestal de la Oficina General de Administración con la finalidad de coberturar algunas necesidades que posee este órgano de defensa jurídica del Estado.

#### **Secretaría General**

- Se designó representantes por cada despacho viceministerial así como de sus programas y órgano para que puedan realizar el seguimiento de sus expedientes congresales a través del Módulo del Congreso, asimismo se coordinó con Gabinete de Asesores.
- Se ha coordinado con las Diferentes Direcciones del MIMP la importancia de que envíen sus propuestas de publicaciones normativas con la debida anticipación a fin de poder enviar a publicar en el diario oficial el peruano oportunamente a fin de evitar recargos innecesarios.

- **Oficina de Defensa Nacional**
  - Se gestionó con la oficina de tecnologías de la información del MIMP la creación de un módulo web para alojar y difundir los productos que realiza el COES MIMP.
  - Mediante comunicaciones telefónicas realizadas con el transportista, prefectos, subprefectos, representante de la DGIN MININTER y representantes de los Tambos, se confirmó el internamiento de los bienes.
  
- **Oficina General de Asesoría Jurídica**
  - Se continuó con la coordinación entre la Oficina General de Asesoría Jurídica y las Unidades Orgánicas y/o Unidades Ejecutoras del MIMP por diversos medios virtuales y telefonía móvil, a fin de que los expedientes administrativos sean derivados a esta Oficina General de manera oportuna y con documentación completa.
  - Para mejorar la señal de internet, el personal de la OGAJ asumió el costo de dicho servicio y acceso debió al trabajo remoto implementado y para superar los problemas informáticos y tecnológicos se solicitó el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información.
  - Se solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información claves de acceso para ingresar al Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) para todos los abogados de la OGAJ para la elaboración de informes legal.
  
- **Oficina General de Administración**
  - A partir del mes de diciembre 2021, se inicia la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA-ML, en el MIMP.
  - Se coordina de manera permanente con la Oficina de Abastecimiento y Servicios para el adecuado y oportuno traslado de información respecto al registro y control de las cartas fianzas y pólizas de seguros.
  
- **Oficina de Tecnologías de la Información**
  - La Oficina General de Administración – OGA, asignó los recursos presupuestales, a fin de atender algunos servicios críticos del Centro de Datos (Mantenimiento Preventivo de Servidores, Mantenimiento y Soporte de Base de Datos).
  
- **Oficina General de Recursos Humanos**
  - Se realizó asistencia técnica utilizando medios virtuales tales como: zoom y meet, así como comunicación vía celulares y WhatsApp
  - Continuar con la priorización del trabajo remoto del personal, a fin de prevenir la propagación del COVID-19.

- Para la ejecución del PDP 2021 se recurrió a las/os especialistas del sector para la ejecución de las acciones de capacitación, asimismo, se solicitó ponencias de entidades rectores en las diferentes temáticas.
- Se efectuaron reuniones de trabajo con los sindicatos.

▪ **Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada**

- La OMEP elaboró una propuesta referente a la gestión de la evidencia MIMP con el propósito de mejorar el aprovechamiento de la información derivada de evaluaciones y estudios afines.
- La OMEP elaboró la Evaluación del PNAIA 2012-2021, con el propósito adicional de establecer con ella una ruta metodológica para posteriores estudios de evaluación.
- Comunicación y coordinación constante con los responsables y equipos técnicos de los programas presupuestales, así como los responsables de las políticas nacionales, a fin de disponer de información para el seguimiento y evaluación, así como para elaborar los reportes correspondientes.
- El servicio de Cotejo Masivo RENIEC será asumido con el presupuesto de los responsables técnicos de los PP117 y PP142, es decir, por la DGNNA y la DIPAM respectivamente, siendo la OTI la responsable de coordinar con RENIEC el trámite administrativo para el pago de dicho servicio.

**Despacho Viceministerial de la Mujer**

▪ **Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación**

- Con la finalidad de implementar los servicios de la PNIG y, de este modo, estos se provean con estándares de cumplimiento, se elaboró los "Lineamientos para la elaboración de los protocolos o normas equivalentes de implementación de los servicios de la PNIG.
- Se aprobó el plan de trabajo de la CONAIG para el periodo 2021-2022. El cual está orientado a dar seguimiento a la formulación, adecuación e implementación de los protocolos o normas equivalentes, con estándares de cumplimiento para la provisión y mejora continua de los servicios de la PNIG. Así como, emitir informes con propuestas de medidas urgentes para promover y garantizar la igualdad de género y no discriminación que deben adoptar las entidades proveedoras de servicios, conforme al Reporte de cumplimiento de la PNIG elaborado por el MIMP; así como en base a otras fuentes de información en esta materia. Este plan, tiene además programado emitir un informe anual conteniendo propuestas de mejora de la gobernanza multisectorial para la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género, convocando a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, como entidades privadas de

la sociedad civil, colectivos y organizaciones vinculadas por su finalidad.

- Se replanteó y organizó las diversas acciones y actividades de promoción de los derechos de las mujeres en su diversidad y personas LGTBI, a fin de garantizar la continuidad de las acciones de las 6 Mesas de Trabajo.
- Uso de herramientas digitales.

▪ **Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género**

- Se conformaron equipos técnicos de trabajo entre las unidades orgánicas de la DGTEG para la elaboración de herramientas técnicas.
- Se elaboraron herramientas técnicas para el desarrollo de asistencia técnica a los tres niveles de gobierno, que permitió mover las dimensiones de los sistemas administrativos, específicamente, en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Género.
- A fin de suplir problemas de conectividad el/la especialista envía las herramientas y metodologías al funcionariado y servidores/as de los gobiernos regionales, de tal manera que, en las sesiones de asistencia técnica se absuelvan las consultas específicas y las orientaciones aborden el meollo neurálgico materia de la asistencia técnica en corto tiempo y de manera efectiva.
- Se vienen realizando acompañamiento permanente para que las entidades públicas apliquen las herramientas de autodiagnóstico programadas en su plan de actividades.
- Se suscribió convenio de Cooperación Interinstitucional ente el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Autoridad Nacional del Servicio Civil, que permitió la implementación de los cursos de capacitación para el personal del sector público en los tres niveles de gobierno.
- Se realizó un balance sobre la implementación de los planes de actividades de los mecanismos de los tres niveles de gobierno con corte a julio 2021, que permitió identificar avances y dificultades para la Transversalización del Enfoque de Género.

▪ **Dirección General contra la Violencia de Género**

- Se identificó las actividades que eran posibles de desarrollar a fin de iniciar los procesos de implementación correspondientes. Por ejemplo, se fue coordinando para obtener información sobre los territorios diversos para identificar los priorizados, se inició la implementación con talleres de sensibilización para que puedan realizar las acciones correspondientes para la implementación de la Estrategia Nacional, entre otros.
- Se virtualizaron las reuniones de coordinación y de los grupos de trabajo para la elaboración de los documentos pendientes.
- Se consideró oportuno insistir y explicar a representantes de los Hogares de Refugio Temporal de la sociedad civil y la iglesia católica

que no es competencia del MIMP brindar subvención económica a dichos servicios.

- Se gestionó ante OIM el apoyo de cooperación técnica a fin de poder asumir los compromisos adoptados en la Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación, y que comprometía 02 servicios a cargo de la DATPS con metas e indicadores para reportarse desde el 2021.

### **Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables**

- Las herramientas digitales como el SGD (documento electrónico y firma digital), google meet, zoom, telegram, etc. permitieron a los funcionarios continuar con las labores vía remoto, dando continuidad a las funciones y las actividades previstas en el POI 2021 del DVMPV, Direcciones Generales, INABIF y CONADIS.
- Reorientación de recursos para priorizar el financiamiento de específicas de gasto para atender necesidades del DVMPV.
- Contratación CAS de emergencia en el marco del DU N° 083-2021, que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Rotación temporal de personal secretarial de Dirección General, para prestar apoyo en el DVMPV.
- Contratación de servicio de terceros temporal para la continuidad de los servicios y actividades establecidas en el POI 2021.

### **Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado**

- Se orientó e implementó con las tres unidades orgánicas la coordinación directa con los nuevos funcionarios de los gobiernos locales y regionales y se les brindó información sobre los avances, acuerdos y compromisos asumidos y se les sensibilizó para continuar con las actividades programadas.
- Se desarrolló la estrategia de la formación de las Plataformas PROPAZ para la prevención de la violencia con liderazgo de los gobiernos locales distritales de Luricocha, Llochegua, Sivia, Santa Rosa y Uchuraccay (Ayacucho) y Huachocolpa (Huancavelica), etc

### **Dirección de Población**

- Se solicitó información estadística temática sobre trata de personas a la Fiscalía de la Nación y Ministerio del Interior.
- Se adquirió software especializado para una mejor gestión virtual de la información y base de datos de la Dirección.
- Se gestionó el financiamiento de UNFPA para el diseño y diagramación del Segundo informe nacional sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

### **Dirección de Desplazados y Cultura de Paz**

- Se coordinó con los representantes de los programas sociales, para fortalecer la difusión de la información sobre la atención que brindan y los requisitos para ser beneficiario de los mismos
- Se actualizaron y elaboraron directorios telefónicos y se crearon grupos de WhatsApp, que permitieron realizar las comunicaciones y coordinaciones con autoridades regionales y locales, así como, con dirigentes de los grupos y asociaciones de personas desplazadas, para la realización de las actividades programadas.

### **Dirección de Voluntariado**

- Se reforzó la normativa vigente y otros documentos orientadores en materia de voluntariado,
- Se inicio con el levantamiento de información del estado de las organizaciones de voluntariado en el gobiernos regionales y locales.
- Optimización de la Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Voluntariado, para la generación de reportes estadísticos y mejora del sistema de registro.

### **▪ Dirección General de la Familia y la Comunidad**

- Articulación con el MINEDU para realizar acciones conjuntas en la plataforma "Somos Familia", entre otros.
- Elaboración de los reportes de seguimiento (junio y diciembre) a las mujeres trabajadoras en período de lactancia para promover la conciliación de la vida familiar y laboral, y la lactancia materna.
- Elaboración de la propuesta normativa que aprobará los Servicios de cuidado infantil para la conciliación entre la vida familiar y laboral, la misma que será socializada con DGNNA, Programa AURORA e INABIF, antes de ser presentada al DVMPV.

### **Dirección de Personas Adultas Mayores**

- Se realizaron las coordinaciones con las Sociedades de Beneficencia, a fin de brindar una atención integral de las PAM en situación de riesgo.
- Se inicio un proceso de reorganización del equipo de medidas de protección a fin de optimizar la atención a las PAM en situación de riesgo, para cumplir con las metas programadas en
- Seguimiento a las programaciones y a la implementación de las recomendaciones que se derivan de las supervisiones y monitoreos realizados por los sectoristas.
- Coordinación permanente con OTI del MIMP para que se verifiquen problemas con el SIRCIAM.
- Asistencias técnicas personalizadas a los responsables de los CEAPAM, a fin que logren su acreditación por parte del MIMP.

- Se realizaron las reprogramaciones para las capacitaciones por macroregiones y en diversos horarios para que puedan participar y/o sugerir que ingrese el encargado en ese período.

### **Dirección de Sociedades de Beneficencia**

- Asistencias técnicas vía teléfono, Zoom y Whatsapp dirigida a miembros del Directorio y trabajadores de Sociedades de Beneficencia y a funcionarios/as de los GLP correspondientes.
- Seguimiento a la gestión de 101 Sociedades de Beneficencia a través de llamadas telefónicas y Whatsapp
- Actualización del Aplicativo Informático SISBEN, a fin de facilitar las acciones de seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia.

### ▪ **Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes**

- Desarrollo de cursos, talleres en maneta remota o virtual utilizando plataformas digitales.

### **Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes**

- Se informó previamente a los profesionales de los CAR lo establecido en la Directiva de Supervisión N°006-2020, para la programación de la supervisiones remotas y asistencia técnica de la aplicación de los recursos informáticos, electrónicos (ficha de supervisión remota on-line) a desarrollarse en el marco del estado de emergencia nacional y sanitaria.
- Se realizó seguimiento continuo para que las UPE y la Dirección de Defensa Pública remitan las Fichas Verificación.

### **Dirección de Sistemas Locales y Defensorías**

- Coordinación permanente con las municipalidades a través de asesoría personalizadas, señalando la necesidad de contar con un servicio de protección que cumple con todas las condiciones para su funcionamiento.
- Asesoría técnica personalizada a las DEMUNA y municipalidades para promover la acreditación.
- Presentación de propuestas para conseguir más recursos para la implementación del servicio orientados a mejorar la calidad de los materiales y contar con el personal suficiente para atender todas las cuencas donde atienden las PIAS.

### **Dirección de Protección Especial**

- Se adoptaron diferentes medidas (llamadas telefónicas, visitas programadas, videollamadas, etc) a fin de seguir con las evaluaciones a las familias que no asistían a las citas.
- Se realizó un trabajo articulado con la PNP, la misma que nos apoya con las verificaciones domiciliarias y algunas notificaciones; para

posteriormente poner a disposición a los NNA, para ser evaluados y se les pueda dictar medida de protección.

- Trabajo articulado y coordinado con los Hospitales Carlos Seguin Escobedo, Hospital Regional Honorio Delgado y Goyeneche, quienes informan de manera inmediata la situación de riesgo o desprotección en la que se encuentra un NNA, siendo el equipo de atención urgente el que actúa de manera inmediata.
- Se realizan reuniones mensuales de manera virtual por equipos a fin de conocer la problemática y buscar nuevas estrategias de avance y logro.
- Se realizó la búsqueda de las familias de los NNA pendientes de evaluación, mediante redes sociales, instituciones educativas y municipalidades distritales, para su declaración.

▪ **Dirección General de Adopciones**

- Se realizó el seguimiento post adoptivo de las familias adoptivas nacionales a través de comunicación telefónica y entrevistas vía plataformas digitales.
- Se implementó la estrategia "Caso por caso hasta llegar a casa" cuyo objetivo es impulsar la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes albergados en los Centros de Acogida Residencial.
- Se implementó sesiones informativas a familias para la promoción de las adopciones especiales (Niñas, niños y adolescentes con problemas de salud, con discapacidad, grupo de hermanos y adolescentes).

## 2. Conclusiones

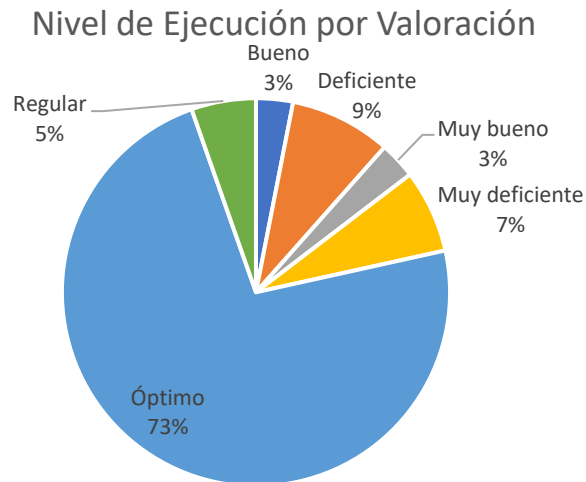
- 2.1 La presente Evaluación de Implementación se ha realizado sobre la base de 130 actividades operativas para la UE 001 Administración Nivel Central, establecidas en el POI 2021.
- 2.2 La Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP no tuvo inversiones en su POI 2021.
- 2.3 Las disposiciones emitidas ante la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, influenciaron en la normal ejecución de las actividades operativas programadas para el año 2021. Sin embargo, las Unidades Orgánicas replantearon de forma oportuna sus estrategias y trabajo con el fin de que la atención integral a sus usuarias y usuarios no se vea afectada, a través del uso de herramientas digitales y plataformas de atención virtuales.
- 2.4 En el año 2021, la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central alcanzó una ejecución física promedio de 90% (ejecución "buena") de las metas programadas. Influyó en dicho resultado físico, la ejecución "muy deficiente" y "deficiente" de 20 actividades operativas. Asimismo, la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central tuvo la ejecución financiera de 117.20 millones de



soles al término del año 2021, lo que representa un 95.88% respecto a su programación anual en el Plan Operativo Institucional.

- 2.5 Es así que, como logros resaltantes tenemos a la Dirección de Protección Especial atendió a 6,426 Niñas, Niños y Adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares; así mismo la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías atendió a 5,770 niñas, niños y Adolescentes mediante Intervenciones Lúdicas y espacios seguros para el fortalecimiento de sus capacidades; 142 niñas, niños y adolescentes se integraron a un entorno familiar definitivo. También, la Dirección de Personas Adultas Mayores logró brindar servicios para prevenir condiciones de riesgo a 285,444 Personas Adulto Mayores; y mediante la Oficina de Defensa Nacional se brindó Kits de abrigo en zonas de heladas y friajes para 15,551 personas.
- 2.6 En la Actividad Operativa "Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección" en los Departamentos de Lima, Tacna, Apurímac, Huánuco y Cusco, tuvieron una ejecución deficiente debido:
- Falta de interés de las familias extensas para asumir el cuidado temporal de la niña, niño o adolescente en situación de desprotección familiar.
  - No se cuenta con familias acogedoras para determinados perfiles: niñas, niños y adolescentes con habilidades especiales y problemas de salud.
  - Debido al COVID 19, se han registrado varios contagios en los profesionales de la Unidad, lo que ha generado retrasos en las atenciones por la carga laboral.
  - Falta de medios tecnológicos y cobertura de algunas familias que viven en zonas muy alejadas, lo que dificulta la ejecución de las sesiones programadas.
- 2.7 En la Actividad Operativa "Atención a Niñas Niños y Adolescentes en Riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares, en los departamentos de Lima, Madre de Dios, Loreto, Huánuco y Puno:
- Se identificó que las labores remotas que realizan los profesionales de diversas instituciones por el brote del COVID 19, presentan deficiencias en el acuse de recibos de las notificaciones, de esta manera se dilata el trámite de los casos por riesgo y/o desprotección familiar. Aunado a ello que parte de la población interesada no cuenta con dispositivos electrónicos óptimos para recibir notificaciones, lo que genera dilación en la declaratoria de desprotección familiar provisional.
  - Asimismo, producto del COVID 19 personal de las UPEs presentaron contagios, lo que implicó se les otorgue descansos médicos por un periodo de 10 a 14 días, inclusive algunos colaboradores solicitaron hacer uso de su periodo vacacional para una total recuperación, lo que reducía el personal para la atención oportuna de los casos ingresados a las UPEs.
  - Otro problema presentado fue que están declinando formalmente los casos de riesgo de desprotección familiar que de acuerdo a su competencia viene atendiendo la DEMUNA.

2.8 El nivel de ejecución física de las AO programas en el POI 2021 de acuerdo al nivel de valoración fue: 73% Óptimo (ejecución igual o mayor al 100%), el 3% Muy Bueno (ejecución mayor que 95% y menor al 100%), 3% Bueno (ejecución mayor que 85% y menor o igual al 95%), 5% Regular (ejecución mayor que 65% y menor o igual al 85%), 9% Deficiente (ejecución mayor que 45% y menor o igual al 65%) y 7% Muy deficiente; 3% (menor o igual al 45%); tal como se detalla en el siguiente gráfico:



Elaboración: Oficina de Planeamiento

### 3. Recomendaciones

- 3.1 Evaluar permanentemente los procesos y las estrategias de intervención a cargo de las Direcciones Generales y Oficinas Generales a fin que la ejecución física y financiera sean oportunas a fin de proponer e implementar acciones de mejora que permitan cumplir oportunamente con los objetivos institucionales, y ser aún más eficientes en los servicios de atención al ciudadano.
- 3.2 Los coordinadores de Planeamiento de cada uno de los Centros de Costos del MIMP, deben de realizar un seguimiento cercano de las actividades programadas al interior de sus oficinas para garantizar una correcta ejecución y un nivel de avance óptimo.
- 3.3 Respecto a la Dirección de Protección Especial, en su actividad operativa "Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares" en los departamentos de Huánuco, Lima, Callao, Loreto, Madre de Dios y Puno, no presenta una correlación entre la ejecución física y la ejecución financiera, por lo que se recomienda revisar la programación y las problemáticas en la entrega del servicio para los siguientes periodos; del mismo modo para la actividad operativa "Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y

adolescentes en desprotección familiar desde las Unidades de Protección Especial” en los departamentos Apurímac, Huánuco, Lima, Callao, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno y Tacna. En lo que respecta a la actividad operativa “Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección” los departamentos de Arequipa, Apurímac, Huánuco Lima, Callao y Tacna, se recomienda efectuar el seguimiento respectivo a fin de cumplir con lo programado.

- 3.4 Con la finalidad de concientizar la importancia en la definición de las metas institucionales y de la ejecución eficiente de las acciones que determinan el cumplimiento de las metas establecidas, es recomendable fortalecer a los coordinadores de Planeamiento, a fin de obtener una mejor programación y evaluación de los planes operativos de las áreas, las cuales tienen un impacto en el cumplimiento del PEI y POI, considerando su articulación.
- 3.5 Se sugiere revisar el diseño de las actividades operativas, la programación de metas físicas, unidades de medida, la programación financiera y la articulación de las mismas con el PEI con el fin de evaluar los ajustes y modificaciones que se requieran y que permitan tener un Plan Operativo Institucional más eficiente.
- 3.6 Continuar brindando el asesoramiento técnico respectivo a los coordinadores sobre las diferentes etapas del POI según la normatividad vigente, en relación al POI, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), a través de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- 3.7 Remitir el presente documento al Despacho Viceministerial de la Mujer, Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables y a la Secretaría General a fin de que tomen conocimiento y disponga se adopten las acciones necesarias correspondientes para que las unidades orgánicas a sus cargos con nivel de ejecución física, Regular, Deficiente y Muy deficiente adopten las medidas necesarias para mejorar su nivel en los años sucesivos en el marco del ciclo de mejora continua.

#### 4. Anexos

El reporte anual de seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI), correspondiente al 2021 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central del MIMP, se encuentra publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MIMP, el cual se puede visualizar a través del siguiente enlace:

<https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/poi/Reporte-de-Seguimiento-MIMP-2021.pdf>